

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El contenido del memorial que antecede presentado por la parte ejecutante en el asunto de la referencia, póngase en conocimiento del ejecutado señor LUIS JAVIER ARIAS VELASQUEZ a través del correo electrónico por este suministrado al interior de las diligencias, para que manifieste lo que estime pertinente.

Por otro lado, por parte de la secretaría del juzgado, hágase entrega a la ejecutante de los dineros que obren consignados al interior del proceso **por concepto de cuota alimentaria a favor del menor de edad NNA SAR.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 96 De hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cd6fa5df0ca511938158e7f954aaf653ef5afa74c33e34e0bda6546996ec743

Documento generado en 03/11/2020 11:13:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>